

GRAN CANARIA

**1.- PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO (sólo durante el año
2018):**

- Sólo para Sanitarios de F.P. y personal de gestión y servicios.
- Sólo acceso a la carrera profesional (Personal no encuadrado aun en ningún grado).
- Fijos desde el 10/01/2008 procedentes de la OPE 2007 del S.C.S. o del H.U.C. o tras toma de posesión durante año 2018
- A cobrar desde 01/01/2018 o bien desde fecha de toma de posesión (posterior a 1/01/2018)
- Se accede directamente al grado que corresponda según tiempo trabajado, no se valoran otros méritos.
- Procedimiento de oficio por la Dirección General de RRHH del SCS. (sin solicitud)

2.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO (anual del 1 abril a 30 junio)

- Facultativos, diplomados sanitarios, sanitarios de F.P. y personal de gestión y servicios.
- Para acceso o promoción al grado inmediatamente superior de carrera profesional. (personal ya encuadrado en algún grado de carrera)
- Para promocionar de grado el personal diplomado sanitario, sanitario de F.P. y personal de gestión y servicios debe acreditar un tiempo mínimo y superar Evaluación de méritos según decreto de cada colectivo.
- Inicio a solicitud del interesado (Anexo I), a presentar en Gerencias/Dirección Gerencia.
- A cobrar a partir de 1 de enero del año siguiente a la presentación de solicitudes.

**3.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO EXCEPCIONAL Y
TRANSITORIO (Solo durante el año 2018)**

- Facultativos, diplomados sanitarios, sanitarios de F.P. y personal de gestión y servicios:
- Personal encuadrado ya en algún grado, y personal que accede por primera vez a la carrera .El primer encuadramiento que a partir del 1 de enero de 2018 se realice a través del procedimiento ordinario excepcional se hará en el nivel o grado máximo que corresponda según tiempo trabajado con independencia del ÚLTIMO RECONOCIDO, sin necesidad de haber accedido previamente a los niveles inferiores . Además debe superar la correspondiente Evaluación de méritos según decreto de cada colectivo.
- Inicio a solicitud del interesado (Anexo II), a presentar en Gerencias/Dirección Gerencia.
- Plazo solicitudes: de 1/04/18 a 30/6/18 SALVO cuando se trate de interesados que, en 2018 y con posterioridad al 30 de mayo, hayan adquirido la condición de personal fijo del S.C.S., en cuyo caso el plazo será de un mes desde la fecha de publicación del nombramiento en BOC.
- A cobrar a partir de 1 de enero de 2019.

***TIEMPO MINIMO PARA OBTENER GRADO (COMPUTA EN DIAS)**

Nivel/Grado 1	Nivel/Grado 2	Nivel/Grado 3	Nivel/Grado 4
5 años	10 años	16 años	23 años